

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES: *En la Ciudad de Bolívar, a veintiocho días del mes de Agosto del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FERNANDEZ, GUILLERMO; FAL, JULIO CESAR; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO.* -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 22.05 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejala Sra. MEZQUIA (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 431 y 432.” Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.” -----

A) EXP.Nº 4413/00: Centro Popular de Estudios Históricos solicita se proponga a la población de la Localidad de Hale como fecha fundacional el 31 de Julio de 1898. *Es girado a Comisión.* -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3. A. EXP.Nº 4414/00:(UCR): Minuta solicitando al Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a los Sres. Presidentes de los Bloques de la UCR. FREPASO y PJ, de la H. Cámara de Diputados de la Nación, apoyen la creación del Fondo de Emergencia Social para las Municipalidades de la Pcia. de Bs. As. Es girado a Comisión. -----
--

B) EXP.Nº 4415/00:(PJ): Minuta solicitando al DE organice, por medio de los organismos correspondientes, charlas - talleres sobre el SIDA en las instituciones educativas. *Es girado a Comisión.* -----

C) EXP.Nº 4416/00:(PJ): Minuta solicitando al DE informe qué cantidad de Plan Bonus recibió de la Pcia. de Bs. As. *El Concejala Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque ha presentado este proyecto al tomar conocimiento que el Municipio de Bolívar ha recibido el Plan Bonus, plan implementado por la provincia de Bs As para jóvenes de entre 18 y 25 años, que consiste en el valor de una beca de 100 pesos durante un año, en un régimen de trabajo de 4 horas diarias, o 20 horas semanales. También, es para aquel comercio que durante el último tiempo no haya despedido empleados, y considerando que ha faltado conocimiento por parte de los jóvenes que podrían ser beneficiados por este plan, es que solicitamos al DE nos informe la cantidad de Plan Bonus recibido como así también los comercios o las empresas adheridas a este plan, la forma de selección de estos jóvenes y la cantidad de planes enviados a las localidades del Partido de Bolívar. Creemos que esto es importante dada la crisis social y económica por la que atraviesa nuestro partido.”* -----
Es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4417/00:(PJ): Minuta solicitando al DE instrumente, en el Partido de Bolívar, el Programa elaborado por la Pcia. de Bs. As., “Segunda Oportunidad”. *Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad.* -----
El Concejala Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, realmente este tema nuestro Bloque ha presentado este proyecto al enterarnos que el día 14 de agosto, en el Boletín Oficial del

Gobierno de la Provincia, el Gobernador dictó el correspondiente Decreto para la implementación en la Pcia. de Bs. As., del plan Segunda Oportunidad, dirigido a todas aquellas personas de ambos sexos, de entre 45 y 55 años, para brindar una posibilidad laboral. Creemos que el Partido de Bolívar está pasando por un momento socioeconómico muy grave, que conjuntamente con los Distritos de Daireaux y Henderson, son tres distritos que han manifestado a los funcionarios provinciales que nos han visitado, todos los problemas de refinanciación bancaria y también los que hacen a los temas hídricos. Consideramos también que es una buena posibilidad esta, la de solicitar al gobierno provincial el envío y tener en consideración a nuestro partido dado, como lo dije anteriormente, la difícil situación por la que atraviesa. También solicitamos el envío de esta resolución a los Diputados que nos representan en la ciudad de Bolívar, al Sr. Diputado Isidoro Laso y a la Sra. Graciela Vanzán, para que apoyen y colaboren con el DE para tratar de conseguir este Plan Segunda Oportunidad en el partido de Bolívar lo más rápido posible. También pedimos la posibilidad de que el DE, en caso de recibir el Plan, envíe a la Localidad de Pirovano 20 planes, que era la cantidad de Planes Trabajar que estaban afectados a la obra de cloacas y a partir de que estos planes dejaron de venir del Gobierno, esta gente quedó sin trabajo, o sea que 20 personas quedaron sin trabajo. Esto contempla la posibilidad de trabajar en el ámbito privado o público, nosotros sugerimos la Cooperativa Eléctrica porque es el ente recaudador en este momento de la obra de cloacas de Pirovano y creemos que sería importante tener estos planes Segunda Oportunidad, que se firme un convenio con la Cooperativa Eléctrica. Además estas personas tendrán una cobertura de riesgo de trabajo de parte del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. y creemos que es una forma de solucionar el gran problema de desocupación que existe en el partido de Bolívar, aunque sea de paliar la difícil situación por la que atraviesan muchas familias de nuestro partido.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 88/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que arbitre los medios necesarios para que el Partido de Bolívar cuente con el Programa elaborado por la Provincia de Buenos Aires, “Segunda Oportunidad”, dado la crisis socioeconómica por la que atraviesa nuestro Partido.

ARTICULO 2°: Solicitar al DE la implementación en la Localidad de Pirovano en forma urgente de dicho plan, en el marco de la obra “Construcción de Cloacas en la Localidad de Pirovano.”

ARTICULO 3°: Enviar copia de dicha Resolución al Diputado Provincial Isidoro R. Laso y a la Diputada Provincial Sra. Graciela Vanzán, para que puedan colaborar con el Municipio en la gestión de dichos programas.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4418/00:(PJ): Minuta solicitando al DE arbitre los medios necesarios, para poner a disposición de la comunidad de Pirovano, el expediente iniciado por el Museo “Florentino Ameghino” sobre la fecha fundacional de dicha Localidad. Es girado a Comisión. -----

F) EXP.N°4419/00: (PJ): Minuta solicitando al D.E. limpieza del canal que corre paralelo a la calle Los Hornos del Barrio Villa Diamante. Es girado a Comisión.-----

G) EXP.N° 4420/00:(PJ): Minuta solicitando al DE, mantenimiento de la garita ubicada en el acceso a la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Sí Sr. Presidente, vamos a ser breves en la consideración dado que este proyecto va a pasar a Comisión. Desde este HCD se ha reclamado a Vialidad Provincial en más de una oportunidad, la realización de dársenas de espera en los accesos de Urdampilleta y Pirovano; lamentablemente 3 ó 4 oportunidades en diferentes años, hemos reclamado y lamentablemente no hemos tenido respuesta. Este proyecto realmente debería ir dirigido a Vialidad Provincial, pero lo hemos dirigido al DE para ver si conjuntamente con Vialidad o puede dirigirlo el DE llegando a un arreglo con Vialidad para que lo haga la Municipalidad y lo pague Vialidad Provincial que es quien debe estar a cargo del mantenimiento. Todas las comunidades pequeñas, los pueblos pequeños como está pasando en Pirovano, están quedando incomunicados en lo que hace al transporte de pasajeros, dado que no entran a la Localidad y pasan por el acceso, y toda

persona que debe viajar a Bs. As. debe llegarse hasta el acceso. El estado de la garita donde deben esperar los pasajeros es lamentable, y está rodeada de plantas, muchas veces los micros no paran, ha sucedido en días de lluvia que siguen y bajan al pasajero en Daireaux dado el desnivel que hay en la Banquina con la capa asfáltica. Por eso solicitamos al DE que arbitre los medios necesarios ante los organismos correspondientes, para solucionar este problema, que se torna cada vez más serio, porque cada vez es más la cantidad de gente que tiene que utilizar ese lugar de parada de micros, por eso esperemos que el De tenga más suerte que la que hemos tenido cuando hemos solicitado a Vialidad alguna respuesta, que todavía la estamos esperando.” -----

Es girado a Comisión. -----

H) EXP.Nº 4421/00:(UCR): Minuta solicitando a la Secretaría de Hacienda informes referentes al resultado de la Ordenanza 1541/2000 (Plan de flexibilización de pagos de deudas por tasas). El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Pensé que iban a fundamentarlo. Este Bloque, entendiendo al importancia de esta minuta y considerando que este plan de Regularización fue un proyecto de este H. Cuerpo, y que sería conveniente, lo compartimos totalmente, saber la marcha de este plan, que esto fuera tratado sobre tablas en razón de poder tener este Cuerpo los resultados lo más antes posible, por si quisiera dictar alguna medida que ratificara o rectificara algunos aspectos de la ordenanza original. Es decir, nuestro pedido es tratarla sobre tablas.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas. -----
El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, creímos oportuno, como lo dice el texto de los considerandos, conocer los resultados de la implementación del Plan que se aprobó en forma unánime. Agradecemos la deferencia del Bloque del PJ, creo que es un elemento importante para tener en cuenta la información que brinde la Secretaría de Hacienda en su momento y poder ir evaluando la marcha de la recaudación de las Tasas.”.-----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION Nº 89/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Hacienda Municipal, a los fines de solicitarle informe a este Cuerpo, sobre los siguientes ítems:

- a) Número de contribuyentes-deudores que se acogieron a los beneficios establecidos en la Ordenanza 1541/2000.
- b) Monto percibido a la fecha por aportes de contribuyentes que ingresaron al Plan de Flexibilización para regularizar deudas por tasas adeudadas.
- c) Incidencia de lo recaudado en el porcentaje de cobrabilidad de las tasas que abarcaba el alcance de la ordenanza de flexibilización de pago.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

I) EXP.Nº 4422/00:(FREPASO): Minuta solicitando al Sr. Intendente de la Municipalidad de 25 de Mayo, informes referentes a canalización en Santos Unzué y Arroyo Gauchos. Es girado a Comisión. -----

J) EXP.Nº 4423/00:(FREPASO): Minuta dirigida a la H. Cámara de Senadores de la Nación, adhiriendo al proyecto de Ley del Senador Néstor Rostan, que eleva el rango de la Secretaría de Agricultura a Ministerio. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Este proyecto de Resolución es fundamental que tratemos los HCD de impulsar que la Cámara de Senadores lo apruebe, visto como lo fundamentamos en el proyecto, la necesidad de que haya políticas activas para el sector agropecuario dentro de las políticas a nivel nacional. En los últimos 10 años hemos tenido la desprotección del estado, creemos desde esta bancada que no ha sido un estado ausente como se plantea, sino que ha sido un estado que ha decidido mirar hacia un costado mientras las políticas de libre mercado, la globalización, hicieron que todo nuestro sector productivo quedara hecho pedazos. Entonces es de vital importancia que haya un rango de Ministerio, esto significa que pueda ser discutido dentro del gabinete nacional las políticas del sector agropecuario que permitan en esta crisis que vivimos en esta Latinoamérica, en esta Argentina; y para eso es de vital importancia que se pueda plasmar en un Ministerio para poder desarrollar las políticas activas que hacen falta para el sector productivo.” -----

Es girado a Comisión. -----

K) EXP.Nº 4425/00:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la construcción de la Planta de Reciclado de Residuos. La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Sí Sr. Presidente. Bueno, nosotros hemos realizado un reconocimiento de la obra de ese galpón, de aproximadamente 500 metros cuadrados con techo parabólico de chapa, paredes de block y queremos saber, porque hasta el 31 de Diciembre del 2000 hay un presupuesto gastado de 251.704,31 que no se condice con lo que ahí se ve. Puede que haya máquinas compradas que no se encuentren en el lugar y que estén en otra dependencia del Municipio. Tenemos preocupación porque ya este proyecto lleva más de años sin poder concretarse, y solicitamos al DE que mientras se terminen estas obras, que nos informe de las maquinarias o herramientas que se hayan comprado para esto, y que a su vez se inicie la campaña a nivel comunitario de difusión y concientización tendientes a la anunciada preclasificación domiciliaria de residuos orgánicos e inorgánicas. Creemos que la población no está informada, viendo todo esto, y si pensamos que pronto se pueda poner en marcha dicha planta, es muy necesario que se haga primero una campaña de concientización.” -----

Es girado a Comisión. -----

L) EXP.Nº 4424/00:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la obra “Refacción y Ampliación del Matadero Municipal”. La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Sí, Sr. Presidente, solamente para expresar nuestra inquietud por el abandono que se encuentra en el ex Matadero Municipal donde con las refacciones y ampliación que se han realizado. No sabemos si en algún momento se irá a poner esto en marcha, lo ponemos en duda, pero sí hemos observado que lo que se ha implementado en los distintos ejercicios de gastos no lo vemos reflejados en las obras. Por eso pedimos este pedido de informes. Nada más.” -----

Es girado a Comisión. -----

M) EXP.Nº 4426/00:(UCR): Minuta solicitando a las Cooperativas Eléctricas del Partido, informen si se aplican las llamadas Tarifas de Interés Social. Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 4.A. DESPACHO COMISION DE PRESUPUESTO: Resolución del HCD de San Cayetano referente a refinanciación de pasivos en el Banco Nación. El Sr. Presidente: “Va a volver a Comisión, esto fue decidido en la reunión previa de Presidencia con los Presidentes de Bloques y tiene que ver con la aparición de nuevos datos respecto de esta refinanciación, que hacen aconsejable que el expediente continúe en tratamiento.” -----

El expediente regresa a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4319/2000:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal cobertura a la brevedad del cargo de Asistente Social en la Localidad de Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 90/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que arbitre los medios necesarios para que concurra un asistente social a la Localidad de Pirovano, que pueda cubrir las necesidades referentes a su profesión.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4356/00:(PJ): Proy. Ord. destinando el total de la Partida “Gastos por Seguridad Pública” del Presupuesto de Gastos vigente, un 90% para gastos en concepto de seguridad policial, y un 10% para Bomberos Voluntarios de Bolívar. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Brevemente dos o tres consideraciones sobre este expediente. En primer lugar manifestar y adelantar la posición de este Bloque con respecto a este proyecto de Ordenanza sobre su voto afirmativo, por considerar desde un primer momento, desde la presentación del mismo, la seriedad, la necesidad y el buen

destino que tiene este porcentaje, que podríamos llamarlo antojadizo o no, porque creo que no podemos medir con un 10, un 5 o un 20 la labor que desarrolla el Cuerpo de Bomberos en nuestra ciudad, y el hondo sentido que tiene en toda la comunidad. Y también quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar, quizás es una posición personal, pero no estoy de acuerdo con el Concejal Rivas sobre sus palabras vertidas en una sesión anterior, en el Acta 430, donde me da la sensación que a este tema se ha querido politizarlo sin conocer la postura de este Bloque que en ningún momento se manifestó en contra de este proyecto de ordenanza. Simplemente si nos tomamos algún tiempo más fue para analizar una normativa vigente, dentro del ámbito municipal como es la ordenanza 1355/97, donde dentro del ámbito de seguridad hay varios temas a tener en cuenta, está la labor que cumple nuestra policía, está la labor que cumple el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y está toda la labor que se desarrolla en materia de seguridad vial, en materia de educación vial, de inspección vial y una serie de contenidos de esta ordenanza, que en su momento fue de parte del propio Bloque del PJ que la presentó y que este Cuerpo aprobó por Unanimidad. Entonces lo que simplemente queríamos era que quedara una legislación ordenanza, prolija, que no se afectaran intereses, que cumpliéramos en definitiva con todas las normas y requisitos que hacen al ejercicio de la función. Nada más que por eso fue que se demoró algunos días este tratamiento pero en ningún momento expresamos nuestra oposición.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“En ningún momento Sr. Presidente, este Bloque ni yo personalmente, hablamos de dilaciones provocadas por el bloque de la Alianza, siempre hablamos de dilaciones del DE. Este proyecto es del mes de mayo Sr. Presidente, y ya estamos entrando en el setiembre, es decir que había pasado un tiempo más que necesario para estos aspectos que se pudieran establecer. Y si politizar algo Sr. Presidente, a través de un proyecto, es tratar de ayudar a instituciones como el Cuerpo de Bomberos, este Bloque va a politizar todos los aspectos que crea conveniente si con ello logra llegar a un buen fin con los proyectos destinados especialmente a entidades de bien público como es el Cuerpo de Bomberos. No obstante ello quiero de alguna manera expresar mi reconocimiento hacia el Bloque de la Alianza que nos acompaña en el voto afirmativo con esa modificación que van a tomar que en lugar de Seguridad Policial sea Seguridad y que el 10% sea para el Cuerpo de Bomberos. No es un 10% que sea antojadizo sino que nosotros sabiendo de las necesidades que tiene la autoridad policial y otro tipo de seguridades establecíamos que ese 10% que era mínimo, que tal vez el Cuerpo de Bomberos sea acreedor a una mayor ayuda, ese 10% por ahora era un reconocimiento por lo menos, que tendrá que quedar permanente en los presupuestos venideros Sr. Presidente y con eso la ayuda va a ser bastante más importante que los 40 pesos mensuales que recibe en este momento. Reitero el agradecimiento al Bloque de la Alianza.”-----*

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): *“Esta bancada del FREPASO Sr. Presidente, va a dar su voto afirmativo a este proyecto y si así lo hace es porque considera que el concepto de seguridad va más allá de lo policial, y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bolívar, una entidad que desde tantos años viene brindándose por la comunidad de Bolívar, forma parte de ese concepto de seguridad. Y ese es el motivo Sr. Presidente por el cual esta Bancada va a acompañar con el voto afirmativo con la modificación de sacarle la palabra “Policial” para darle al concepto de “Seguridad” un sentido mucho más amplio más allá de lo estrictamente policial. En consecuencia, de común acuerdo en la reunión de presidentes de Bloques, acordamos que se elimina la palabra “Policial” y queda sancionada de esa manera.” -----*

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Gracias Sr. Presidente, yo era para hacer una aclaración. He escuchado atentamente lo que decía el Concejal Rivas y él adelanta en el Acta 430 una votación de 10 a 6 que realmente no es cómo la pronosticó. Y textualmente dice: “Nosotros vamos a insistir Sr. Presidente con nuestro proyecto original en la Comisión, que será votado y perderemos 10 a 6 en el Recinto.” ¿Qué indica esto Sr. Presidente? Que est presuponiendo algo que no ocurrió. Entonces como bien decía el Concejal Erreca, se intentaba hacer política con un proyecto que es aprobado por Unanimidad. Simplemente había que analizarlo, estudiarlo, sacar conclusiones y ver qué era lo que más convenía y lo que más convenía era apoyar al Cuerpo de Bomberos y este fue siempre el ánimo del Bloque de la Alianza. En ningún momento pensamos en el 10 a 6, pensamos en 16 a 0 en todo caso.” -----*

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“Vuelvo a insistir, tal vez fue un exceso de mi parte lo del 10 a 6 al que estamos acostumbrados, pero la actitud nuestra y mía personalmente, era hacia el DE. Vuelvo a dar las gracias al Bloque de la Alianza.” -----*

*En este punto, siendo las 23.00 horas, el Sr. Presidente solicita a la Sra. Vicepresidenta 1º del Cuerpo, Dra. LONGOBARDI (PJ), que lo reemplace en el sitial de Presidencia. -----
El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias. Simplemente muy brevemente, dado que no podía hacer esta aclaración desde la Presidencia, si mal no recuerdo hasta el año pasado todas las veces que el Cuerpo de Bomberos pidió la eximición del 5% correspondiente al Consejo Escolar sobre la Campaña de Socios Protectores, este Cuerpo lo aprobó siempre por unanimidad aún a riesgo de tener algún tipo de observación del H. Tribunal de Cuentas porque era una eximición de tipo particular y que corría el riesgo de tener algún tipo de objeción, la cual seguramente iba a ser justificada en el plano legal, pero quiero que quede claro que el Cuerpo unánimemente siempre apoyó al Cuerpo de Bomberos. Respecto del tratamiento de este expediente en la Comisión de Presupuesto, que fue la Comisión que lo trató exclusivamente, si bien entró en el mes de mayo, hay que aclarar que tuvo sucesivos pedidos de informes, el Bloque de la Alianza acompañó esos pedidos de informes permanentemente. En ningún momento se puso ningún obstáculo en el tratamiento y, al contrario, se trató por todos los medios de que toda la información necesaria estuviese disponible lo más rápidamente posible. Y el último tema que también tiene que ver con el Cuerpo de Bomberos, es que la institución pidió este año una eximición de las tasas que abonan por sus inmuebles, si mal no recuerdo, estoy apelando a la memoria y puedo equivocarme en algo. Ese pedido fue contestado pro la Comisión de Presupuesto y Hacienda también unánimemente en forma negativa, porque no es posible acceder a esa eximición, como todos sabemos, porque es una eximición de tipo parcial prohibida absolutamente por la Ley Orgánica y por el ente de contralor, el H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Quería aclarar esto porque creo que hace un poco a este tema que tratamos, desde el punto de vista de la ayuda al Cuerpo de Bomberos, creo yo que el HCD mínimamente lo aprobó siempre, jamás hubo ningún tipo de objeción, concretamente me acercan por Secretaría que en el 98 y 99 fueron aprobadas sendas eximiciones del 5%, creo yo que este año no se presentó el pedido de eximición. Simplemente quería aclarar esto porque hace un poco al tema que estamos tratando. Nada más, gracias.” -----
Siendo las 23.05 el Sr. Presidente retorna al Sitial de Presidencia. -----*

*Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la modificación mocionada por el Concejal Dr. FAL (FREPASO), quedando sancionada la siguiente: -----
= ORDENANZA N° 1560/2000 =*

ARTICULO 1º: Destínase del total de la Partida 214.01.01.02.14.06.00 “Gastos por Seguridad Pública” del Presupuesto de Gastos vigente del año 2000 de \$ 75.000 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL) un 90% (NOVENTA POR CIENTO) a gastos en concepto de Seguridad y un 10% (DIEZ POR CIENTO) a gastos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bolívar.

ARTICULO 2º: Adecuése el nomenclador de gastos vigente, haciéndose cumplir los mismos requisitos y procedimientos que se aplican en la actualidad para los gastos por Seguridad.

ARTICULO 3º: Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Contaduría y la Oficina de Compras Municipal.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4409/00:(UCR): Minuta solicitando a la Sucursal Bolívar del Banco de la Pcia. de la Pcia. de Bs. As., informe el total de lo recaudado de los macroemprendimientos otorgados durante los años 1995 y 1996. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
= RESOLUCION N° 91/2000 =*

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Sucursal local del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de solicitarle informe a este Cuerpo el total recaudado de los macroemprendimientos otorgados en el marco del Fondo Solidario de Desarrollo Zonal, durante los años 1995 y 1996.

ARTICULO 2º: Dirigirse al IPAC a efectos de solicitarle informe a este Cuerpo, si se realizó un seguimiento de los fondos otorgados por macroemprendimientos en el Partido de Bolívar por un monto de \$ 370.000, sobre un total de \$ 500.000; asimismo se nos informe sobre el destino de los \$ 130.000 faltantes que completan el total otorgado, ya que

los mismos aún no han sido asignados, pese a la aprobación de los proyectos productivos oportunamente aprobados.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 4411/00:(PJ): Minuta solicitando al D.E. y por su intermedio a Telefónica de Argentina la reinstalación del teléfono semipúblico en el Cementerio local. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 92/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E para que por su intermedio, solicite a Telefónica de Argentina S. A. la instalación de un teléfono semipúblico que había en el Cementerio Local y que fue retirado tiempo atrás.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

1. *H. CAMARA DE DIPUTADOS BONARENSE, invita al I Foro de Turismo. Fecha de Ingreso: 15 de Agosto de 2000.*
2. *HCD DE QUILMES, ref. a legislación sobre seguridad en la Pcia. de Bs. As. Fecha de Ingreso: 19/8/2000.*
3. *HCD DE CORONEL SUAREZ, ref. a continuidad carrera de abogacía, bajo la modalidad de Universidad Abierta, en Mar del Plata. Fecha de Ingreso: 22/8/2000*
4. *HCD DE CORONEL SUAREZ, adhiere a Minuta 76/2000 de este H. Cuerpo declarando Patrimonio Cultural edificios públicos realizados por el Ing. Francisco Salamone. Fecha de Ingreso: 22/8/2000*
5. *HCD DE CORONEL SUAREZ, ref. a proyecto de Ley sobre Lechería. Fecha de Ingreso: 22/8/200.*
6. *DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRÁULICA, responde Minuta 35/2000 (proyecto técnico escurrimiento de aguas Cuarteles XII y III).*
7. *SR EDUARDO MARQUEZ LLANO eleva nota referente a Minuta 34/99 (Declaración de la Laguna Cabeza del Buey como lugar histórico).*

Sin más consideraciones, y agotado el orden del Día, el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. MARTIN (PJ) a arriar el Pabellón Nacional cuando eran las 23.15 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

